



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009869-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuestiones relacionadas con la conexión a intranet y cambios de personal y atención a pacientes en los consultorios de las localidades de Pedrosillo de los Aires y Castillejo de Salvatierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909869, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la conexión a intranet y las modificaciones de los horarios en los consultorios locales de Pedrosillo de los Aires y Castillejo de Salvatierra, en la provincia de Salamanca.

La red informática de la sanidad de Castilla y León, a finales de 2017, alcanzaba la totalidad de los centros de salud y a todos los consultorios locales cuyo número de tarjetas superara las 200 por consultorio o bien se contara en el municipio con oficina de farmacia. Siguiendo este criterio, los municipios mencionados no cuentan con conexión, puesto que tienen asignadas 133 y 135 tarjetas respectivamente.



En los consultorios de Pedrosillo de los Aires y Castillejo de Salvatierra los profesionales pueden acceder a la historia clínica de los pacientes a través de la herramienta Medora Offline que funciona en ordenadores portátiles que sincronizan la información de las historias clínicas de forma previa al desplazamiento del profesional a dichos consultorios. Ciertamente, con esta herramienta no se tiene acceso al anillo radiológico o a la emisión inmediata de receta electrónica y el paciente debe desplazarse al centro de salud correspondiente. Para minimizar estos desplazamientos se han iniciado dos líneas de actuación, una de ellas es dotar de conexión a la red corporativa al menos un consultorio en cada Demarcación que sea distinto del Centro de Salud. En el caso de los municipios mencionados, se está procediendo a la conexión del Consultorio Local de La Maya, situado a 10 y 3 kilómetros, respectivamente, de los mismos.

Otra línea de trabajo es el desarrollo de un proyecto piloto de firma en la nube, a cuya finalización se podría iniciar una segunda línea de actuaciones mediante la cual, en los municipios interesados, y con dotación de equipamiento de seguridad para la conexión a la red corporativa, podría ampliarse el abanico de consultorios conectados. Para habilitar esta posibilidad, se están desarrollando pilotos en dos municipios, con 194 tarjetas afectadas. Sin embargo, aun con ambas líneas de actuación, el proceso de incorporación de los distintos consultorios a la red corporativa supondrá el transcurso de varios años.

Con respecto a las modificaciones de los horarios, habitualmente, las incidencias se comunican con anterioridad mediante un cartel informativo, expuesto en la puerta del consultorio, junto con los teléfonos para localizar a los profesionales sanitarios por si existiera una necesidad de asistencia urgente. Ocasionalmente, y por tener que atender el mismo profesional la consulta en diferentes municipios, se pueden producir retrasos en la llegada a los últimos consultorios locales.

En cuanto al procedimiento para solicitar una consulta a atención especializada, con carácter general, consiste en que una vez efectuada la interconsulta por el médico de familia, el usuario acudirá al área administrativa del centro de salud para la tramitación de dicha petición. No obstante las distintas Gerencias, y en este caso la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca tratan de buscar fórmulas que faciliten este trámite al usuario siempre que sea posible.

Pese a las dificultades que en ocasiones se presentan, las Gerencias de Atención Primaria proporcionan una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria, incrementando esfuerzos desde el punto de vista organizativo ante las incidencias circunstanciales que se puedan presentar, tratando de gestionar de forma responsable con criterios tanto poblacionales como de visión global del área, garantizando a los pacientes en todo momento la cobertura asistencial demandada, la calidad y la equidad en el acceso a la misma.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.